

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-548-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 549-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 550-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-551-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-552-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-553-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-554-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 555-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-556-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-557-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____. horas del día ____ de _____ de 2020, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-558-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-559-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-560-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-561-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ del mes de _____ de 2020, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-562-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 563-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 564-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-565-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el peticionario.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-566-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que contestaron: **que dicha información no puede ser certificada ni entregada porque no existe**. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____. horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-567-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 568-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-570-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-572-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-573-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-574-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-575-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-576-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-577-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-578-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-579-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-580-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-581-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-582-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-583-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el peticionario.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-584-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-585-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 586-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-587-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve**: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-589-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-590-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-716-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-592-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-593-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el peticionario.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____. horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-594-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 595-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-596-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-597-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-598-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 599-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-601-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-602-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-603-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-604-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-605-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 606-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-607-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-608-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información UAIP-ISRI-609-08-2019 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 610-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-611-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-612-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-613-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por el peticionario.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-614-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-615-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-616-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-617-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-618-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-619-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-620-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-621-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que contestaron: **que no se posee la documentación solicitada**. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-622-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-623-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-624-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-625-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-626-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-627-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts.50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-628-08-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-629-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-630-08-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv